

FORMATO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
Contrato No.:	345/2020	HORA INICIO:	8:10 am
FECHA:	27 Abril / 2021	HORA DE FINALIZACIÓN:	2:10 pm
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C - GRUPO 1"			Hoja 1 de _____ Acta N° _____
ORDEN DEL DÍA			
- Saludo y presentación a cargo de la entidad - IDU y entidades participantes - Información acerca del orden y objetivo del reunión - Presentación del Diseño Paisajístico - Inicio y desarrollo del reunión - Cierre del reunión			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
El reunión inicia con la presentación de los asistentes, las recomendaciones de bioseguridad para el desarrollo del reunión e indicando que el objetivo de este reunión es realizar el reunión por el tramo 1 realizando la verificación de los individuos arbóreos.			
De manera inicial y a través de un plano se ilustrará a los asistentes el trazado del reunión indicando que iniciará en la Autopista sur y avanzará hacia el norte por la Carrera 68. A continuación en el plano se explican las concesiones utilizadas indicando:			
Iconos - Rojos - Indiv. Arbóreos - Talla de acuerdo con la resolución urgente 3111 de 2019			
Iconos - Verde - Bloques y Traslados			
Icono - Verde - Concesión → Mantener su ubicación original			
Los planos tienen la ubicación de los árboles y la implementación del Diseño Paisajístico, teniendo en cuenta que esta última permite realizar la evaluación de cómo impacta la ubicación actual de los árboles con el desarrollo del proyecto y posteriormente se indicará el estado fitosanitario en el que se encuentran los árboles.			
En el plano se indica que tramo corresponde esto, ante lo cual se indica que ese tramo corresponde a la Autopista sur y del cual nos movemos desplazando al norte por la Av. 68.			
A la altura de la Autopista el Ing. Freddy Lopera explica que el proyecto contempla la demolición del puente vehicular actual y posteriormente la construcción del mismo, lo cual permitirá la vinculación del Sistema TRA de la Autopista sur con la Av. 68.			
Los árboles protegidos con malla azul → Requieren su protección y conservación durante todo el proceso del proyecto que involucra los 3 etapas del proyecto			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Sr. Ederly Mayorga, indaga para el tramo correspondiente al Güicumbi cíbale, se encuentran en el tramo?

R/ 372 cíbales

¿De estos cuentos hay que tomar? R/ Según la resolución hay 295 para tala de Güicumbi son nuevos cíbales y un compuesto? R/ 546

¿Bloques y Traslado? R/ 44

Saldo → Conservación

La preferencia es realizar una modificación a la resolución o modificación a la misma que como resultado de las siguientes cifras, en caso de modificación:

De 295 a 125 para tala

De 44 a 168 para traslado

Se ilustra a través de un plano, el diseño urbanístico, se ilustra y explica que el diseño quedará con cíbales, los cuales se ubicarán en contenedores de raíz. Se informa que los contenedores orientan el desarrollo del cíbal.

Se explica que cada cíbal tiene su codificación y a través del plano indica los cíbales que se encuentran para conservación y para tala con la resolución actual. Se explica que estos cíbales no pueden estar dentro del trazado de la vía; estos cíbales corresponden a 7 cíbales que se encuentran para tala en este sector.

En el plano se ilustran los cíbales que se prevé ser entulados pero que pasarán a realizar bloques y traslados.

Árbol 1524 - Conservación y Reusar címbales cíbales

Árbol 1528 - Tala → Copal Mayor → Posibilidad de conservar → Se evaluará su tratamiento

Todos los cíbales que estén dentro del conector y que se encuentren dentro de contenedor, no soportan un traslado, por sus características, se explica que los contenedores no permiten realizar el bloqueo para su posterior traslado.

Continuando la información y explicación y avanzando por la Autopista sur al sur se indica que varios cíbales se encuentran para tala por estar dentro del trazado de la vía.

Árbol 1532 - Reevaluando debido a que está dentro de la calzada y está para conservación

Se evaluará para traslado siempre y cuando el por de tierra lo permita.

Se indica que el cíbal requiere ser ubicado en el sitio definitivo debido a que el cíbal se mueve. Se explica que después de que el cíbal es bloqueado se debe trasladar.

Sra. Marisol → ¿Cuánto se tarda un traslado? Para los nuevos cíbales que serán trasladados aún no se han definido los sitios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A la altura de la calle 44 sur y convergiendo al sur, explicando que los árboles desde el 1536 al 1536, son árboles ya trasladados y los árboles del 1537 al 1541 están para conservación.

Sr. Ederly Manrique: ¿Cuánto tiempo puede tener la modificación de la resolución? R./ No está definido, sin embargo se explica que para los árboles que requieren una modificación, no se inicia tratamiento alguno. Se explica que se redige Ficha - IMU - Consolidado - Recomendación SDA - SDA Define.

Se indaga si el diseño contempla contenedores que permitan el traslado, en caso de que ello se requiera para el desarrollo de obras futuras?

Para este sector se informa que se realizará la evaluación de los siguientes árboles:

1534 → Evaluación	1539 → Evaluación	1538 → Evaluación
1537 → Evaluación	1545 → Evaluación	

Pasado la Autopista sur, se ilustra a través del plano todos aquellos árboles que se encuentran dentro del proyecto explicado para estos:

1931 → Traslado	1929 → Evaluación Tallo a Traslado
1928 → Conservación o mantenerse Tratamiento	1931 → Se mantiene
1532 → Se mantiene	1547 → Se mantiene
1548 → Cambio Tallo a Traslado	1549 → Se mantiene
1550 y 1551 → Evaluación de Tallo a Traslado	
1554 → Se mantiene	

El Ing. William Bosaw explica que los árboles se afectan por tres situaciones: Interferencia con las redes, que el árbol se encuentre sobre la vía o por el estado fitosanitario del árbol.

1556 a 1567	→ Se mantiene el tratamiento planteado en la resolución
1555	→ Evaluación
1569, 1570 y 1571	- Se mantiene
1572	- Se mantiene
1573, al 1576	- Evaluación de Tallo a Traslado

Desde el recomendado se indaga (Anexo R) ¿Cuál es el objetivo del contenedor? con lo cual se informa que el objetivo del mismo es controlar el desarrollo del árbol para evitar daños al espacio público.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Arbol 1600 → Se encuentra para tala.

Iniciando por el separador central de sur en norte sobre la Ak 68:

1110 → Este para conservación, sin embargo este enfermo (Cochinilla alado) se solicita apoyo del JBB para tratar de recuperarlo

1109 - Tala o bloques

1107 - Se mantiene (Tala)

1108 - Para reevaluación

1109 al 1077 - Tala o bloques y traslado - Reservados

1096 - Traslados (Se mantiene)

1095 - No se consideran para bloques ya que el árbol está bifurcado y no presenta una buena arquitectura. La Sra. Monsol Rodríguez solicita dejar en el cielo la solicitud relativa a la evaluación de los árboles ubicados sobre la Autopista sur que se encuentran en contenedores y previstos para tala. Sin embargo, el IAI manifiesta que de acuerdo con la experiencia de los profesionales es poco probable realizar traslados a estos árboles ya que la supervivencia es limitada.

Se interoga acerca del diseño paisajístico, ante lo cual se informa que el diseño contempla la implementación de arborización en las dos costadas de la Ak 68, sobre el espacio público, adicional a las nuevas zonas verdes sobre el separador central.

La Sra. Monsol Rodríguez indica que el Eucalipto bonariensis es una especie que no siempre se acepta, razón por la cual ella le pregunta y solicita que el JBB reevalúe esta especie. Se informa que se evaluará el hábitat ambiental - Precipitación - Clima y material particulado presente en la zona. Estas son las condiciones que se evalúan.

1094 al 1077 - Se encuentran para bloques y traslado

1076 - Para tala por daños físicos (rayaduras en la corteza), ello no permite garantizar la supervivencia. La comunidad expresa que este árbol puede ser trasladado

1075, 1067 - Previsto para tala

1075 al 1069 - Destinados para bloques y traslado

1066 al 1049 - Destinados para bloques y traslado

1048 - Tala por pudrición localizada y rayaduras.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1046 y 1047 - Bloqueos y traslados
- 1045 y 1044 - Para tala, 1044 Bifurcación 1045 Árbol seco
- 1043 al 1011 - Bloqueos y Traslados -
- 1010 - Para Tala por condiciones de padron
- 1009, 1008, 1007 - Para Tala - Padron localizada (1007, 1008 y 1007)
- 1005 y 1006 - Bloqueos y Traslados
- 1004 - Para tala por padron localizada
- 1003 al 981 - Bloqueos
- 1002 y 1001 - Consecuencia
- 980 - Para tala por bifurcación, arquitectura y presencia de hormas
- 979 al 970 - Bloqueos y traslados
- 1126 y 1127 - Bloqueos y traslados - Reevaluación
- 969 - Para tala
- 968 - Para tala - Por padron y hormas - Problemas Fitosanitarios
- 967 - Para tala por arquitectura y por circulación de hormas
- 966-962 - Reevaluado por bloqueo y traslado
- 961 - Para tala por horma

Se informa que al lado del cas el Tejón se encuentra la unidad de rescate por el manejo de casillero y los tratamientos o procesos relativos a esta área

- 27, 24, 25 y 32 - Para Tala por ser rebloquear
- 10 - Para tala
- 15 - Para tala por arquitectura
- 151 - Para tala por arquitectura (Cost. Acad)
- 152 - (Para) Reevaluado por bloqueo y traslado (Cost.
- 142 - Consecuencia
- 156, 157, 177 y 194 - Para tala
- 34 y 35 - Para tala

Se explica que en la zona de la glorieta es necesario retirar la urbanización, algunos para tala y otros para bloqueo y traslado con el fin de desarrollar el proyecto en donde se prevé la construcción de una plazaola.

El Ing. Freddy Lugo, explica a los asistentes que en la zona de la Primera de Flap se realizará la construcción de una estación intermodal, en donde confluirán 3 sistemas (Metro, Transmilenio y Reprotran del sur). La Sra. Marisol sugiere la existencia de jardinería, ante lo cual se informa e indica que por el próximo Comité 100 se presentará el Diseño Paisajístico.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

27 y 34 - Para tula por rebloqueo

El resto de los árboles en proximidad a las anteriores árboles están ya bloqueos y traslado (reubicación)

194 - Para tula

Zona cañ Tepic → Cuyenas, están para tula, son especies menores. Al respecto, la comunidad solicita reubicar algunos de estos árboles (79 al 100) con el fin de que algunos de estos sean salvados. Al respecto, se acuerda que la entidad encargada de realizar la reubicación es la SDO. En el recuento con el JBB, los árboles serán conceptuados para tula de árbol al

959 - Para tula | estado físico que presentaban el día del recuento, estado que

960 - Para bloques | mejoró al día de hoy.

958 - Para bloques |

957 - Para bloques

956 - Para tula

955 - Para bloques

954 - Para tula por el tamaño. L

953 y 952 - Bloques y traslado

Respecto al árbol no 954, la comunidad solicita reubicar el tratamiento propuesto. En cuanto a este árbol se explica que este es una Falso Pimiento especie que no resiste los tratamientos de traslado, información dada por los especialistas Brestales. Se aclaró que esta especie no soporta el tratamiento del traslado, cuando a que el park incide negativamente para el traslado

951 y 950 - Para tula

949 al 940 - Para Bloques y traslado

939 para tula por estado fitosanitario

938 al 935 Para Bloques y traslado

934 para tula

933 Reubicado para bloques y traslado

932 al 929 - Para traslado

928 Reubicado para bloques y traslado

927 al 925 Para traslado

Se informa a la persona que el día a través del oficio no 20213460633141 del 26 de abril del 2021, se oficio al contratista con copia a la Intendencia la suspensión de las actividades silviculturales hasta que se realice la totalidad de los recuentos que adelanta la entidad, con los contratistas, los Intendentos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

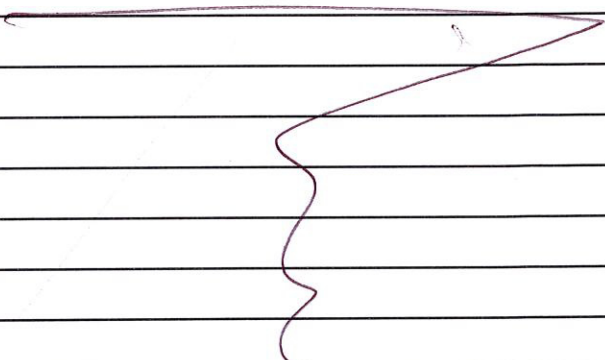
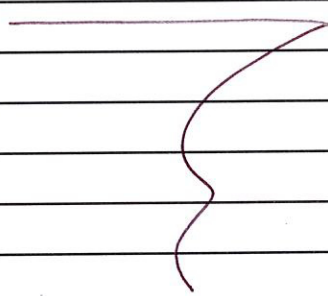
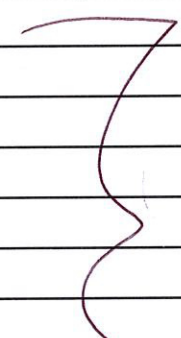
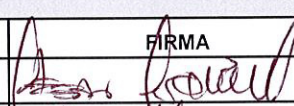
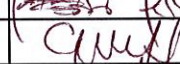
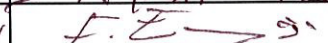
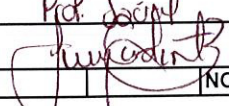
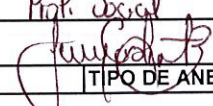
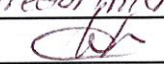
y la comunidad, con el acompañamiento de las entidades como la Secretaría Distrital de ambiente y la personería.

Desde la personería delegada para el sector ambiente, se menciona que acompaña la visita únicamente con el fin de verificar el cumplimiento de compromisos adquiridos con comunidad en la reunión del día 22 de abril y no genera ninguna validación de la gestión ambiental del proyecto. A la presente acta se adjunta el Auto Comunal No 41 del 2021 de asistencia.

La comunidad agradece la realización del recorrido y agradece que la convocatoria a la realización de estos recorridos no sea condicionada, por el tema relativo al tercer piso de contagio. Al respecto, la entidad indica que como entidad distrital se debe propender por evitar focos de contagio.

Se invita a los asistentes a hacer parte del Comité IMU, para participar de estos espacios.

Es importante tener en cuenta que si la comunidad manifiesta posibles lugares para traslado de árboles, estos serán informados al área técnica - ambiental, los cuales serán considerados por las autoridades competentes quienes definirán la viabilidad del sitio propuesto para traslado.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
			
FIRMAS			
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA	
ESTEBAN ESPINOSA GONZALEZ	P.D. AMBIENTE		
Carolina Albarran	LDU - OTC		
Daniela Nina N	Ayuda - Res Social		
Freddy Lozano	LDU - Comarturo		
ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Carolina Trino Borbon	Carolina Trino Borbon	Alberto Moreno Garcia
CARGO	Prof. Social	Prof. Social	Director Interventoria
FIRMA			
ANEXOS:	SI ☐ NO ☐	TIPO DE ANEXO:	CANTIDAD:

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad 	AUTO COMISORIO	Código: 06-FR-10	
		Versión: 3	Página: 1 de 1
		Vigente desde: 22-07-2020	

Bogotá, D.C., 26 de abril de 2021

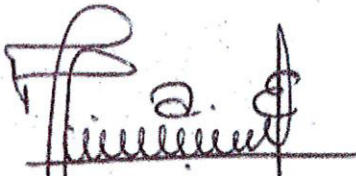
Número: 11

Comisiónese a los funcionarios que se relacionan a continuación:

Nombre y Apellidos	No. de Identificación	Denominación del Empleo	Adscrito(a) a la Dependencia
BAYRON ESTEBAN ESQUIVEL GONZALEZ	1033740750	Contratista	Delegada para el Sector Ambiente

En cumplimiento de Proceso de Prevención y Control a la Función Pública para que adelanten la Visita de Acampañamiento, recorrido a los 9 tramos del proyecto de la Troncal Avenida 68, alimentadora de la primera línea del Metro. Comunidad-IDU., durante el día 27 de abril de 2021. De la asistencia presentar informe dentro de los cinco días siguientes.

CÚMPLASE,



FRANKLIN MIGUEL TRIVIÑO ALVAREZ
Personero Delegado para el Sector Ambiente

Elaboró: Patricia Peñarete – Personería Delegada para el Sector Ambiente
Revisó: Jaime Alejandro Guerrero Ramírez – Personería Delegada para el Sector Ambiente
Aprobó: Franklin Miguel Triviño Álvarez – Personería Delegada para el Sector Ambiente